



INFORME STE-CLM MESA DE EDUCACIÓN Y COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL 4 DE MAYO DE 2021

ASISTENTES:

- **Por la Administración:** José Manuel Almeida (Director General de RRHH y Planif. Educativa), Carlos Amieba (Jefe Servicio de Relaciones sindicales), Ricardo Cuevas (Director general de Universidades), María Teresa Company (Directora General de F.P) y Diego Sánchez-Dehesa (Jefe de Servicio de FP)
- **Por las Organizaciones Sindicales:** **STE-CLM Intersindical** (Jacobo Evangelio, José Luis Ruipérez y Fernando Villalba), ANPE, CCOO, CSIF, FETE y USO.

HORA DE INICIO: 10:30 HORAS

ORDEN DEL DÍA:

Segundo punto: Borrador protocolo de seguridad y de medidas a aplicar en los centros donde se desarrollan las pruebas presenciales de los procesos selectivos correspondientes a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de música y artes escénicas y profesores técnicos de formación profesional de la JCCM

Por la Administración:

- Protocolo que garantiza la seguridad y la higiene del proceso. Está elaborado por PRL y visado por Sanidad.

¡IMPORTANTE! CAMBIO DE ORGANIZACIÓN DEL PROCESO

1ª PRUEBA DE LA OPOSICIÓN: Se elimina la presentación y llamamiento. Se publicará un listado (previo al comienzo de las pruebas) con la sede, el tribunal y el aula que le corresponde a cada aspirante. Y después, se están valorando 2 opciones:

- 1) Dejar abierta la entrada al aula de la sede de examen de 9-10h
- 2) Entrada escalonada en dos turnos: 9-9:30 h y de 9:30-10 h

¡IMPORTANTE! ASPIRANTES CON COVID O EN CUARENTENA

1º) Personas con Covid-19 o en cuarentena durante la 1ª prueba no se pueden presentar. SE LES MANTENDRÁ EN LA BOLSA DE INTERINOS. En la Bolsa ordinaria a los que ya están en esa lista (con la mejor nota de convocatorias anteriores). **Y en la Bolsa de reserva** a los que no están en listas (se les pondrá la nota del concurso).

Desde **STE-CLM** exigimos que a estas personas se les dé la posibilidad de poder hacer las pruebas más tarde (durante el tiempo que dure el proceso de la 1ª prueba).

Además, esta medida nos parece discriminatoria y EXIGIMOS que se amplíe a personas que tienen enfermedades graves, especialmente sensibles o que tienen impedimentos para desplazarse.

2º) Personas con Covid-19 o en cuarentena durante la 2ª prueba: Se dejará en manos de los Tribunales la decisión del cambio de la prueba, valorando un cambio de fecha para realizar el examen antes del 20 de junio.

Desde **STE-CLM** solicitamos a la administración que no se cargue de **MÁS RESPONSABILIDAD TODAVÍA A LOS TRIBUNALES** y que se tome la decisión por parte de la administración de, en este caso, posponer la prueba a los aspirantes mientras dure el proceso

OTRAS MEDIDAS

Tribunales

- Se va a dar más tiempo a los tribunales para la organización previa del proceso.
- Esperan que la **ratio real de aspirantes/tribunal será de unas 80 personas por Tribunal** (las de AAEE será en torno a 50-60 personas/Tribunal)
- Están teniendo muchos problemas para formar los Tribunales. Más tribunales sería imposible.
- Habrá mascarillas FFP2 para los miembros de los tribunales.
- Los/as Técnicos/as de PRL en el proceso de oposiciones estarán a disposición de los tribunales para posibles incidencias.
- Se evitará, en la organización, en la medida de lo posible, el uso de los ascensores.

Aspirantes que no se puedan presentar

- No creen que volver a hacer el examen unos días después sea lo más justo para todos y que el proceso es muy ajustado y están muy condicionados por fechas. En este caso a las personas se les mantiene en Bolsa porque Sanidad les impediría presentarse.
- No quieren hacer exenciones con otros tipo de casuística.

Personas con dificultad respiratoria

- Las personas que no puedan llevar mascarilla, harán examen en otro aula distinta con todas las medidas. Accederán en un momento diferente al resto de aspirantes.

Vacunación

- **Se adelantará la 2ª dosis de la vacuna del Covid-19** a aquellos/as interinos/as aspirantes a las oposiciones, **así como a los miembros de los tribunales**, si el Ministerio de Sanidad autoriza inyectar esta segunda pauta.
- Tienen el listado de interinos que han trabajado con CLM para vacunarlos cuando Sanidad lo permita.
- Los tribunales están todos vacunados con la 1ª dosis.
- Se dispondrá de más personal laboral y de limpieza en los centros.
- Si un tribunal da positivo en Covid, se le sustituirá..
- Sanidad tendrá conocimiento de qué personas ha habido en cada aula para hacer un posible seguimiento.

Por STE-CLM

Desde STE-CLM consideramos imprescindible poner todos los recursos posibles para garantizar unas **OPOSICIONES SEGURAS** para los miles de opositores y opositoras que se van a presentar y que no solo se juegan su trabajo, sino también su salud.

Exigimos a esta administración **que colabore y de mayores facilidades a los Tribunales** que se van a encontrar una situación muy complicada este año, con el agravante de la situación sanitaria que nos encontramos, y que se les da toda la responsabilidad en la organización de los centros y de los aspirantes con síntomas, sin tener la formación sanitaria para ello. Por ello, **es muy importante que tengan en cuenta las medidas que proponemos.**

Desde STE-CLM esperamos que la administración sea flexible y coherente, y se tomen decisiones por la seguridad de TODOS como ya se ha hecho en otras CCAA.

Desde STE-CLM EXIGIMOS a la Administración

- **PERMANENCIA EN BOLSA DE TRABAJO** de los/as opositores/as que ya estén y que deseen acogerse a una calificación anterior (como en otras CCAA). También las personas vulnerables de riesgo, especialmente sensibles o que aleguen enfermedades, que deberían estar EXENTOS de presentarse. También aquellos que tengan dificultad acusada para el desplazamiento (docentes en el exterior).
- **TRIBUNALES DE CADA ESPECIALIDAD EN TODAS LAS PROVINCIAS:** Al menos, de las especialidades más numerosas.
- **DISMINUCIÓN DE ASPIRANTES/TRIBUNAL (máx. 80) Y/O AUMENTO DE LOS CENTROS DE EXAMEN.** Insistimos que se deberían utilizar las instalaciones de la UCLM por espacio, confort y seguridad.
- **FACILITAR LA LABOR A LOS TRIBUNALES Y QUITARLES RESPONSABILIDAD EN LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO** (*se encargan de la distribución de personas, organización de espacios y de descansos, gestión de opositores con síntomas...*).
- **PROTOCOLO COVID CLARO Y EXHAUSTIVO:** Valorar y dar respuesta a toda la casuística posible que presentará este complicado proceso
- **PROVISIONAR LOS CENTROS CON MEDIDORES DE CO2 Y/O FILTROS HEPA.**
- **VACUNACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL Y PERSONAL LABORAL, ASÍ COMO LOS ASPIRANTES.**
- **PROPORCIONAR MASCARILLAS FFP2** (Tribunales y personal laboral)
- **PERSONAL SANITARIO EN CADA SEDE DE EXAMEN**

SIN LAS CONDICIONES SANITARIAS NECESARIAS (50 casos/100.000 habitantes)...

¡SE DEBERÍAN APLAZAR LAS OPOSICIONES!

Desde STE-CLM agradecemos la confección de este protocolo, pero consideramos que adolece de algunas medidas fundamentales así como de información relevante en determinados casos.

-Distancia de seguridad

(STE-CLM) Consideramos que debería ser **mínimo, de 2 metros. Se procurará que se cumpla con esta medida**

-Etiqueta respiratoria

(STE-CLM) En el borrador simplemente se recomienda que al estornudar o toser, no se retire la mascarilla. **SU USO DEBE SER OBLIGATORIO EN TODO MOMENTO. La administración dice que así lo hará**

-Limpieza, desinfección, ventilación y gestión de residuos

(STE-CLM) AUMENTAR PERSONAL DE LIMPIEZA Y TURNOS DE LIMPIEZA: Desde STE-CLM consideramos que se deben concretar los turnos de limpieza, los cuales deberían ser antes del comienzo, entre pruebas (descansos) y al finalizar, **lo que debe conllevar al aumento del personal de limpieza para estos días. La Administración lo tendrá en cuenta y habrá más personal para ello.**

(STE-CLM) En cuanto a la ventilación, volvemos a incidir en la **necesidad de adquirir filtros HEPA para ayudar a la ventilación**, más aún durante el momento de celebración de las pruebas donde el clima, aunque muy benigno, es de carácter anticiclónico, con lo cual la renovación de aire puede ser menor. Asimismo, **demandamos el uso estandarizado de medidores de CO2** para comprobar si la ventilación tiene el efecto deseado, y tener mayor certeza de cuando es necesario ventilar. **La Administración cree que con la ventilación cruzada es suficiente.**

-Limitación de contactos

(STE-CLM) Desde STE-CLM volvemos a exigir que, además, se adopten las siguientes medidas:

- **Permanencia en Bolsa de trabajo de aquellos opositores/as que ya estén y que deseen acogerse a una calificación anterior**, según Orden de interinos actual. Esta medida, que ya se ha tomado en otras CCAA (Galicia), reduciría considerablemente el número de personas en los centros durante la celebración de las pruebas. También se lo debería permitir a los MAYORES DE 60 AÑOS, a las personas vulnerables o con determinadas enfermedades (cardiovasculares, respiratorias, cáncer...) o dificultad acusada para el desplazamiento. **La administración solo lo hará con casos Covid o en cuarentena.**

- **Mayor número de tribunales por especialidad** para reducir la ratio de opositores/as

- **Tribunales de especialidades en todas las provincias**, al menos de las mayoritarias.

- **Llamamientos espaciados:** Publicar anticipadamente la lista numerada de los opositores de cada tribunal para realizar un llamamiento por grupos de diez opositores y así evitar

aglomeraciones. Importante que el opositor sepa el número que ocupa en el listado de su tribunal.

La administración hará un proceso de entrada escalonado (visto anteriormente)

-Acceso a los aseos y descansos

(STE-CLM)

-Aumentar tiempo de descanso entre pruebas: Los aseos son un punto de alta afluencia, sobre todo entre prueba y prueba, por el poco margen de tiempo existente. Para reducir la aglomeración de personas, se debería aumentar este tiempo entre pruebas.

-Señalar y recomendar el cierre de la tapa del inodoro antes de accionar la cisterna: Se generan aerosoles que pueden movilizar el virus

-Funcionamiento del Tribunal

-Lugares de corrección seguros para los Tribunales: Del mismo modo que durante el desarrollo de las pruebas, los miembros de los tribunales permanecen durante muchas horas corrigiendo en un sitio concreto, que deberían estar dotados de medidores de CO2 y/o filtros HEPA para ayudar a prevenir riesgos de contagio.

- Más aulas para la 2ª prueba: El tribunal en la 2ª prueba debería disponer de tres aulas. Una para la defensa del opositor ante el tribunal y dos más donde los opositores preparen la defensa de la programación y unidad didáctica. Se alternaría el uso de estas dos aulas entre uno y otro opositor. El aula que no sea utilizada deberá ser ventilada y la mesa de preparación limpiada por el personal de limpieza.

La Administración va a valorar estas propuestas cuando se vaya a organizar el proceso. Este es un documento “vivo” y abierto a modificaciones hasta que se lleve a cabo.

Primer punto: Borrador plan de prevención de la COVID-19 durante la celebración de las pruebas de evaluación para el acceso a la universidad 2021
--

Por la Administración: Ricardo Cuevas nos presenta el protocolo de seguridad que se quiere llevar a cabo durante el desarrollo de las pruebas de la EvAU 2021. (*Ver ficheros adjuntos*). Nos comentan que se incorporaría al mismo las modificaciones que correspondan con respecto a las medidas sanitarias.

-Si alguien no puede acudir a las pruebas, se le pedirá el justificante médico. Si hay va ¿qué pasaría? Se les hace el examen de reserva más tarde. Alumnos con síntomas Covid, se avisa a los servicios médicos, se le realizan pruebas pertinentes y se le hacen los exámenes de reserva más tarde. Tiene limitación temporal (12 semanas después). Si se va a más tiempo, tendría que ir a la siguiente convocatoria extraordinaria

- Las personas que no puedan llevar mascarilla, se les proporcionará pantalla protectora (opcional)

- Limpieza: Muy importante y van a incidir en ello.

- Llamamientos: Se harán por turnos y en diferentes tiempos (cada 15 minutos) para evitar aglomeraciones.

-Vacunación: Cuando haya novedades al respecto, lo anunciarán. Darán prioridad a la vacunación

del profesorado de los Tribunales.

- **Enfermería:** Los centros de salud de referencia estarán preparados y avisados

- **Accesos:** La Policía local estará presente para que no haya incidencias ni aglomeraciones.

Por STE-CLM: Para STE-CLM, garantizar la seguridad en este tipo de pruebas, tanto para tribunales como participantes, es fundamental. Valoramos la elaboración de estos protocolos pero creemos que son mejorables, por lo que hacemos las siguientes propuestas:

- **Espaciar las pruebas en 4 días** (en lugar de 3 días), con una nueva distribución de franjas horarias para cumplir las medidas de seguridad y evitar aglomeraciones.

- **Debería estar vacunado TODO EL PROFESORADO miembro de los tribunales**, y si fuera posible, con la 2ª dosis

- **Test al profesorado no vacunado, toma de Tª y desinfección de suelas.**

- **El profesorado vulnerable o especialmente sensible, así como los MAYORES DE 60 AÑOS** deben quedar **EXENTAS** de ser tribunal.

- **Uso de mascarilla FFP2 en todo momento y guantes**

- **Cuarentena de los exámenes durante, al menos, 24 h**

- **Servicio de ENFERMERÍA durante las pruebas.**

De un modo particular, sobre el borrador que nos ha presentado la Administración hacemos las siguientes aportaciones:

MEDIDAS PARA PERSONAS

2.1.1 Mantenimiento de la distancia física entre personas

(STE-CLM) El borrador habla de una distancia mínima entre personas de 1,5 m. **Debería ser al menos de 2 m, para una mayor seguridad de todos. Dicen que así será**

2.1.2. Higiene de manos

(STE-CLM) El borrador habla de secado de manos con aire caliente o papel desechable. **No se recomienda el secado de manos con máquinas de aire caliente por la dispersión de las partículas y microorganismos. Deben DESACTIVARSE. Los desactivarán**

2.1.3. Prevención personal y sintomatología

El borrador dice que las personas que tengan síntomas Covid-19 o estén en cuarentena no podrá participar en el proceso y deberá ponerlo en conocimiento del Tribunal a través del correo evau2021@uclm.es. y en ningún caso deberán acceder al recinto de las pruebas.

(STE-CLM) En borrador dice que se adoptarán medidas para las personas vulnerables, sensibles o MAYORES DE 60 AÑOS. **¡ESTAS PERSONAS DEBEN ESTAR EXENTAS!** ¿Cuáles serán estas medidas? Se deben especificar en este documento, porque genera muchas dudas.

2.1.4.Higiene respiratoria

El borrador indica que para evitar contagios será obligatorio:

(STE-CLM) Usar mascarillas higiénicas **siempre que así se indique** en función de las recomendaciones de la autoridad sanitaria. **OBLIGATORIO EN TODO MOMENTO.**

(STE-CLM) Que haya material suficiente y de repuesto para todo el personal. **Mascarillas FFP2 para el profesorado. Aseguran que así será**

MEDIDAS EN EDIFICIOS

3.2 Habilitación

(STE-CLM) Dice el borrador que las papeleras deberán contar **preferiblemente** con un sistema de apertura con pedal y **serán limpiadas al menos una vez** al día. **Consideramos que debe ser OBLIGATORIO** el tema de papeleras con apertura de pedal, así como aumentar la limpieza a, al menos, 2 veces al día. **Lo tendrán en cuenta para que sea así.**

3.4. Limpieza y ventilación

(STE-CLM) Sería necesario el uso de **MEDIDORES DE CO2** para comprobar si la ventilación está siendo la adecuada.

3.5. Accesibilidad al edificio

(STE-CLM) - La necesidad de guardar las distancias de seguridad. **Al menos 2 m**

Tercer punto: Borrador protocolo de seguridad y de medidas sanitarias a tener en cuenta en los centros donde se desarrollarán las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional, pruebas para la obtención de títulos de técnico y técnico superior de formación profesional, las pruebas presenciales de evaluación final de formación profesional a distancia y las pruebas libres para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria.

Administración:

-La mayoría de las medidas ya están incluidas en este protocolo. Todos estos documentos son similares. La base son las medidas de prevención e higiene frente al COVID-19

-Van a añadir lo de los secamanos eléctricos para bloquearlos y que no puedan ser utilizados.

-Aumento en el número de vocales en las pruebas para atender a contingencias por la situación actual. En líneas generales, todo está incluido.

-Se colgará en los foros y en la web de los centros, así como las medidas específicas propias de los centros

STE-CLM: Dado que es un manual muy similar a los anteriores, debido a que la tipología de las pruebas así lo son igualmente, volvemos a incidir en las propuestas anteriormente descritas, las cuales pueden ser perfectamente válidas para este caso también. En resumen serían:

- Aumentar la distancia de seguridad a 2 m
- Obligatoriedad de toser y/o estornudar con la mascarilla puesta, nunca recomendación.

- Papeletas con tapa y pedal de manera generalizada y gestión adecuada de residuos.
- Empleo de filtros HEPA para mejorar la ventilación natural y uso de medidores de CO2 para comprobar su eficacia.
- Inutilización de secadores de aire caliente y señalización en inodoros de cerrar tapa al accionar cisterna para evitar generación de aerosoles.
- En cuanto a la limpieza, nos alegra que en este manual se concreten, como mínimo, 3 turnos durante las pruebas.

Cuarto punto. Información del proceso de vacunación del personal de los centros educativos.

Administración:

-Se está esperando a que el ministerio autorice la 2ª dosis. Se adelantará la administración de la vacuna para aspirantes de las oposiciones y a los miembros de Tribunal.

-Se va a pasar una encuesta individual a los centros educativos para dar posibilidad de las personas que no se pudieron vacunar (A TODOS: permisos, excedencia, persona que no se quisieron vacunar, personal de limpieza....) para que se puedan vacunar ahora. No han especificado con qué vacuna y será lo antes posible.

STE-CLM:

-Desde STE-CLM se exige que se de información clara y concisa de cómo se va a llevar a dar continuidad al proceso que se quedó interrumpido en su día. Se solicita información de lo que va a ocurrir con el personal docente que todavía no ha sido vacunado.

-Se hace hincapié en que se tenga en cuenta el proceso de de oposiciones da cara a que ningún aspirante resulte afectado por la vacuna para poderse presentar en las mejores condiciones al examen.

-Se exige que cuando se administre la 2ª dosis al profesorado, se tengan en cuenta todas las incidencias que hubo en la administración de la 1ª dosis para que no vuelvan a suceder

Quinto punto. Modificación de la guía de actuación ante la aparición de casos COVID-19 en los centros educativos

Administración: Se remitirá la guía a los centros educativos.

-Se ha modificado la definición de contacto estrecho.

-Se cambia la definición de caso sospechoso, en el sentido de que se debe de confinar la familia entera.

STE-CLM: Desde STE-CLM, consideramos que se deben considerar como contacto estrecho siempre a los y las docentes que hayan permanecido a una distancia <2 metros alrededor del caso, durante más de 15 minutos acumulados, a efectos de protección principalmente, y, de manera secundaria, para conocer realmente el alcance de los contagios en los centros educativos de nuestra región.

RUEGOS Y PREGUNTAS

ASPIRANTES COVID O EN CUARENTENA

¿Cómo se va a controlar esto? ¿Cómo se va a saber? ¿Qué pasará con estas personas? ¿Cuándo y cómo podrán hacer las pruebas, las cuales están en su derecho?

CUSTODIA/CUARENTENA DE OS EXÁMENES

¿Cómo se llevará a cabo la custodia y cuarentena de los exámenes en papel?

OTRAS

¿Van a tomar la temperatura a todos los opositores antes de acceder a cada prueba?

TELÉFONO DE CONTACTO OPOSICIONES

- Que en cada provincia se asigne un teléfono directo a delegación para responder cualquier problema que pueda surgir (*tanto para los miembros de tribunales como para las permanentes sindicales*)

-En anteriores Comités, se informó que se iban a adquirir medidores de CO2 para los centros, así como mascarillas FFP2 para los y las docentes y reutilizables para alumnos/as que tuvieran dificultades para renovarlas, nos gustaría saber cuando se va a llevar a cabo esta acción.

Otra información de la Administración

- El miércoles se hará la publicación de las CCSS que faltaban. (TEA, Aulas hospitalarias, ONCE...)

- Cambio de las Comisiones Baremación de las CCSS: Habrá un Asesor de inclusión, asesor de la unidad provincial, Asesor de la administración, Funcionario/a Docente en CCSS y un representante sindical

Se añade Sexto punto Extraordinario: Actuación ante la exención de mascarilla por parte del personal docente:

Un docente con declaración jurada no ha querido usar la mascarilla. Viene recogido que será el servicio de prevención quien adoptará medidas. La administración sugiere un protocolo de actuación en estos casos para analizarlo. El protocolo a seguir es el siguiente:

- Remitir al docente a Vigilancia de la Salud
- Elaborar informe médico para garantizar la salud del docente y del resto del personal del centro educativo

Se nos informará convenientemente en los diferentes Comités provinciales de SSL para tomar una decisión y poder aprobar o no este protocolo.

Finalizado el Comité de Seguridad y Salud Laboral a las 14:50 h